


PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Curso
2025-
2026



Asignatura: Tuba.
Departamento: Viento Metal,
Orquesta y Percusión.

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN.

2.- OBJETIVOS.

2.1.- ENSEÑANZAS BÁSICAS

2.1.1.- **Objetivos generales de las Enseñanzas Básicas de Música**

2.1.2.- **Objetivos específicos de las Enseñanzas Básicas de Música**

2.1.3.- **Objetivos específicos de las EBM en la asignatura**

2.2.- ENSEÑANZAS PROFESIONALES

2.2.1.- **Objetivos generales de las Enseñanzas Profesionales de Música**

2.2.2.- **Objetivos específicos de las Enseñanzas Profesionales de Música**

2.2.3.- **Objetivos específicos de las EPM en la asignatura**

3.- CONTENIDOS.

3.1.- CONTENIDOS DE LAS EBM EN LA ASIGNATURA

3.2.- CONTENIDOS DE LAS EPM EN LA ASIGNATURA

4.- METODOLOGÍA.

4.1.- ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

Criterios o principios Metodológicos

4.2.- ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO Y LOS ESPACIOS

4.3.- RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

4.3.1.- **Instrumental**

4.3.2.- **Accesorios**

4.3.3.- **Equipos**

4.3.4.- **Fonoteca**

4.3.5.- **Biblioteca:**

4.3.5.1.- **Bibliografía, Métodos y Estudios**

4.3.5.2.- Obras

5.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

6.- NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.

7.- EVALUACIÓN.

7.1.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

7.1.1.- Enseñanzas Básicas

7.1.2.- Enseñanzas Profesionales

7.2.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

7.2.1.- Enseñanzas Básicas

7.2.2.- Enseñanzas Profesionales

7.3.- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

7.3.1.- Enseñanzas Básicas

7.3.2.- Enseñanzas Profesionales

7.4.- MÍNIMOS EXIGIBLES

8.- PRUEBAS DE ACCESO, APTITUD Y EXTRAORDINARIAS.

8.1.- PRUEBAS DE ACCESO Y APTITUD

8.2.- PRUEBAS EXTRAORDINARIAS

9.- SECUENCIACIÓN POR CURSOS DE LOS OBJETIVOS, CONTENIDOS Y MÍNIMOS EXIGIBLES DE LAS EBM Y LAS EPM

9.1.- ENSEÑANZAS BÁSICAS DE MÚSICA

9.1.1.- CURSO PRIMERO DEL PRIMER CICLO

9.1.1.1.- Objetivos de la Asignatura del CPM Huelva

9.1.1.2.- Contenidos de le Asignatura del CPM Huelva

9.1.1.3.- Mínimos Exigibles de la Asignatura del CPM Huelva





9.1.2.- **CURSO SEGUNDO DEL PRIMER CICLO**

9.1.2.1- **Objetivos de la Asignatura del CPM Huelva**

9.1.2.2.- **Contenidos de le Asignatura del CPM Huelva**

9.1.2.3.- **Mínimos Exigibles de la Asignatura del CPM Huelva**

9.1.3.- **CURSO PRIMERO DEL SEGUNDO CICLO**

9.1.3.1- **Objetivos de la Asignatura del CPM Huelva**

9.1.3.2.- **Contenidos de le Asignatura del CPM Huelva**

9.1.3.3.- **Mínimos Exigibles de la Asignatura del CPM Huelva**

9.1.4.- **CURSO SEGUNDO DEL SEGUNDO CICLO**

9.1.4.1- **Objetivos de la Asignatura del CPM Huelva**

9.1.4.2.- **Contenidos de le Asignatura del CPM Huelva**

9.1.4.3.- **Mínimos Exigibles de la Asignatura del CPM Huelva**

9.2.- **ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA**

9.1.1.- **CURSO PRIMERO**

9.1.1.1- **Objetivos de la Asignatura del CPM Huelva**

9.1.1.2.- **Contenidos de le Asignatura del CPM Huelva**

9.1.1.3.- **Mínimos Exigibles de la Asignatura del CPM Huelva**

9.1.2.- **CURSO SEGUNDO**

9.1.2.1- **Objetivos de la Asignatura del CPM Huelva**

9.1.2.2.- **Contenidos de le Asignatura del CPM Huelva**

9.1.2.3.- **Mínimos Exigibles de la Asignatura del CPM Huelva**

9.1.3.- **CURSO TERCERO**

9.1.3.1- **Objetivos de la Asignatura del CPM Huelva**

9.1.3.2.- **Contenidos de le Asignatura del CPM Huelva**

9.1.3.3.- **Mínimos Exigibles de la Asignatura del CPM Huelva**

9.1.4.- **CURSO CUARTO**

9.1.4.1.- **Objetivos de la Asignatura del CPM Huelva**

9.1.4.2.- **Contenidos de le Asignatura del CPM Huelva**

9.1.4.3.- **Mínimos Exigibles de la Asignatura del CPM Huelva**

9.1.5.- **CURSO QUINTO**

9.1.5.1.- **Objetivos de la Asignatura del CPM Huelva**

9.1.5.2.- **Contenidos de le Asignatura del CPM Huelva**

9.1.5.3.- **Mínimos Exigibles de la Asignatura del CPM Huelva**

9.1.6.- **CURSO SEXTO**

9.1.6.1.- **Objetivos de la Asignatura del CPM Huelva**

9.1.6.2.- **Contenidos de le Asignatura del CPM Huelva**

9.1.6.3.- **Mínimos Exigibles de la Asignatura del CPM Huelva**

1.- INTRODUCCIÓN.

1. Niveles de concreción de la planificación educativa

Cualquier acción educativa requiere de una intencionalidad y una serie de decisiones, que se pueden concretar en las siguientes cuestiones: qué voy a enseñar, cómo lo voy a enseñar, qué materiales voy a utilizar, etc. Es decir, una planificación previa de todos los aspectos que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje, que garantice una acción educativa eficaz. Esto es lo que se llama Currículo: conjunto de objetivos, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación, de cada uno de los niveles, etapas, ciclos, grados y modalidades del sistema educativo, que regulan la práctica docente.

En nuestro sistema educativo es el Estado el que, en primera instancia, determina dicho Currículo siendo desarrollado y adaptado al contexto, posteriormente, por las distintas instituciones educativas y los propios docentes, en lo que se han denominado los distintos niveles de concreción. Con este sistema se pretende que todos los alumnos reciban una enseñanza común, a la vez que adaptada a la situación del alumnado y del Centro Escolar.

Así, primeramente, tendríamos el Diseño Curricular Prescriptivo delimitado, en el caso de las enseñanzas de Música en el Conservatorio, por el Título II, Capítulo Primero de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE). En este Diseño Curricular Prescriptivo se plasman las decisiones globales en materia educativa del Estado.





Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

CPM “Javier Perianes” de Huelva

CONSERVATORIO
PROFESIONAL DE
MÚSICA DE HUELVA
JAVIER PERIANES



El siguiente nivel de concreción sería el llamado “Decreto de Mínimos”, en el cual el Estado desarrolla la Ley Orgánica, estableciendo los contenidos comunes mínimos para todo el estado. Por tanto, es una disposición de carácter básico y prescriptivo que garantiza una formación común a todos los alumnos y alumnas.

El Decreto de mínimos es a su vez completado por el siguiente nivel legislativo; el Decreto que establece el currículo de los grados Elemental, Medio y Superior. Corresponde desarrollar este nivel de concreción a las distintas Comunidades Autónomas con plena competencia en materia de Educación. En el caso de la Comunidad Autónoma de Andalucía es la Orden de 25 de octubre de 2007 (BOJA 15-11-2007), por el que se establece el currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música, y el Decreto 17 del 2009 por el que se establece el Currículo de las Enseñanzas Básicas.

El Currículo establecido en este último nivel prescriptivo es contextualizado en el ámbito del Centro Educativo, por el Proyecto Curricular de Centro (PCC). El Proyecto Curricular es un documento del Centro que tiene como finalidad establecer las directrices y objetivos de la educación en dicho Centro, así como coordinar y fomentar la cooperación entre el equipo docente, para la consecución de los objetivos propuestos. El Proyecto Curricular es elaborado por la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP) y aprobado por el Claustro de profesores. Para su elaboración, la CCP deberá tener en cuenta la legislación vigente, así como el Proyecto Educativo de Centro (PEC).

Por tanto, para elaborar una Programación coherente de nuestra asignatura debemos tener en cuenta las pautas que nos marquen el Proyecto Curricular y, por supuesto, las características de nuestros alumnos. Las Programaciones Didácticas de cada asignatura se incluirán en el Proyecto Curricular del Centro.

La máxima contextualización y concreción del currículo viene finalmente definida por la Programación, documento que supone la culminación del proceso de planificación de la intervención educativa.

1.2. Concepto de Programación Didáctica y de Unidad Didáctica.

En el contexto pedagógico, la Programación es el conjunto de acciones mediante las cuales se transforman las intenciones educativas en propuestas didácticas concretas que posibiliten la consecución de los objetivos previstos. En definitiva, en las



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

CPM “Javier Perianes” de Huelva

CONSERVATORIO
PROFESIONAL DE
MÚSICA DE HUELVA
JAVIER PERIANES



programaciones se definen y concretan aspectos curriculares de la asignatura, como objetivos, contenidos, actividades, criterios de evaluación, etc. para cada curso o ciclo educativo, durante un año académico. Las programaciones de una determinada asignatura son elaboradas por el profesorado de dicha asignatura, pertenecientes al mismo Departamento Didáctico. En el supuesto de que algún profesor o profesora quisiera introducir alguna variación con respecto a la Programación acordada por el Departamento, podrá hacerlo, siendo incluida dicha variación, debidamente justificada, en la Programación Didáctica de la asignatura. En todo caso, estas modificaciones deberán respetar las decisiones generales adoptadas en el Proyecto Curricular de Centro.

Las intenciones educativas de la programación se plasman en las actividades de enseñanza y aprendizaje realizadas en el aula, mediante la elaboración de las Unidades Didácticas. Entendemos por Unidad Didáctica la unidad funcional de la Programación docente elaborada para un alumno/a o grupo de alumnos/as determinados, durante un periodo de tiempo establecido. Podríamos por lo tanto decir que la Unidad Didáctica concreta mucho más las intenciones de la Programación Didáctica, ésta última de carácter más general y extendida en el tiempo, pudiéndose considerar por tanto el último nivel de concreción de todas las intenciones educativas expresadas en los distintos documentos y legislación vistos hasta ahora. Al igual que todo proyecto curricular la Unidad Didáctica estará constituida por unos objetivos, contenidos, metodología, criterios de evaluación, etc. Estos elementos serán elaborados a partir de los establecidos en la Programación Didáctica de la asignatura correspondiente.

El conjunto de todas las Unidades Didácticas forman lo que se ha denominado Programación de Aula, que algunas Administraciones Educativas han exigido que forme parte de la Programación Didáctica de la asignatura, hecho este totalmente absurdo desde: 1) Un punto de vista pedagógico si se tiene en cuenta el carácter flexible del Currículo, que debe de adaptarse a las necesidades educativas de cada alumno/a. 2) El concepto de Evaluación continua, como elemento indispensable para ir corrigiendo las deficiencias que se puedan suceder durante el proceso de enseñanza y aprendizaje.

La LOE incorpora nuevos conceptos al lenguaje educativo, como son la comprensibilidad y la atención a la diversidad, entendiendo esto como la necesidad de adaptarse a los distintos ritmos de aprendizaje y motivación del alumnado, que pueden ser muy variables para una misma programación dependiendo de la situación y el



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

CPM "Javier Perianes" de Huelva

momento. De esta manera se justifica la necesidad de unas Unidades Didácticas flexibles, por lo menos en lo que a planteamiento de actividades se refiere.

Si tenemos en cuenta lo anteriormente dicho, referente a la evaluación continua, las unidades didácticas deberían ir haciéndose en el momento, dependiendo de las conclusiones a las que se llegue en la evaluación, o bien, disponer de una serie de Unidades Didácticas que cubran los supuestos posibles que se puedan dar en el aula, o al menos los más usuales. Las Unidades Didácticas nos pueden servir también de referente para realizar las modificaciones pertinentes de la Programación (Evaluación formativa).

1.3. Características y funciones de la Programación Didáctica.

Una buena Programación deberá reunir las siguientes características: adecuación, concreción, flexibilidad y viabilidad. La Programación debe ser adecuada al contexto en que se va a aplicar, es decir, debe de tener en cuenta las características del Centro y sobre todo las de los alumnos que lo componen, para adaptarse lo máximo posible a las necesidades educativas existentes.

La Programación debe concretar o especificar cada uno de sus apartados para que sea una programación útil y que, de esta forma, haya un plan de actuación concreto, no quedándose en una serie de decisiones generales poco funcionales en el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje del alumnado. Debemos entender la Programación como un documento abierto, y por lo tanto flexible, a las modificaciones necesarias para reconducir el proceso de enseñanza-aprendizaje cuando, mediante la evaluación continua, se detecten problemas. Por último, la Programación debe ser viable, es decir, realista en cuanto a medios, tiempos, competencia curricular del alumno/a, etc.

De nada sirve hacer una excelente programación si ésta es utópica e irrealizable, ya que entonces la programación se convierte en un documento ficticio e inútil. La función más importante de la programación es la de servir como elemento de planificación y actuación de la práctica docente en el aula. No obstante, tiene otras funciones específicas que se citan a continuación:

- Asegurar la coherencia entre las intenciones educativas del centro y la docencia.





Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

CPM "Javier Perianes" de Huelva

- Proporcionar elementos de análisis, revisión y evaluación del Proyecto educativo y del Proyecto curricular.
- Servir como elemento para la evaluación de la propia práctica docente.
- Implicar al alumnado en su propio proceso de aprendizaje.

2.- OBJETIVOS.

2.1.- ENSEÑANZAS BASICAS

2.1.1.- *Objetivos generales de las Enseñanzas Elementales de Música*

(Decreto 17-2009)

Las enseñanzas elementales de música contribuirán a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- a) Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.
- b) Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía, con especial atención a la música flamenca.
- c) Interpretar y practicar la música con el fin de enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.
- d) Desarrollar los hábitos de trabajo individual y de grupo, de esfuerzo y de responsabilidad, que supone el aprendizaje de la música.
- e) Desarrollar la concentración y la audición como condiciones necesarias para la práctica e interpretación de la música.
- f) Participar en agrupaciones vocales e instrumentales, integrándose equilibradamente en el conjunto.
- g) Actuar en público, con seguridad en sí mismo y comprender la función comunicativa de la interpretación artística.
- h) Conocer y comprender las diferentes tendencias artísticas y culturales de nuestra época.





Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

CPM "Javier Perianes" de Huelva

2.1.2.- Objetivos específicos de las Enseñanzas Básicas de Música (EBM)

(Decreto 17-2009)

- a. Adoptar una posición corporal que permita respirar con naturalidad y que favorezca la correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.
- b. Controlar el aire mediante la respiración diafragmática y los músculos que forman la embocadura de manera que posibilite una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad.
- c. Saber utilizar con precisión los reflejos necesarios para conseguir de forma automática la afinación de las notas y la calidad de sonido.
- d. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento, saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel, tanto en interpretación individual como de conjunto, así como desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del mismo.
- e. Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.
- f. Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes estilos, entre las que se incluyan algunas obras del patrimonio musical de Andalucía y, en su caso, obras de inspiración andaluza, de una dificultad acorde a este nivel.

2.1.3.- Objetivos específicos de las EBM en la signatura de TUBA

2.2.- ENSEÑANZAS PROFESIONALES

2.2.1.- Objetivos generales de las Enseñanzas Profesionales de Música
(Decreto 17-2009)

Los Objetivos generales de las E.P.M. tienen como finalidad contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:





Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

CPM "Javier Perianes" de Huelva

CONSERVATORIO
PROFESIONAL DE
MÚSICA DE HUELVA
JAVIER PERIANES



- a) Habitarse a escuchar música para formar su cultura musical y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio técnico como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c) Analizar y valorar la calidad de la música.
- d) Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
- e) Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
- f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

2.2.2.- Objetivos específicos de las EPM

(Decreto 17-2009)

Las enseñanzas profesionales de música deberán contribuir a que los alumnos y alumnas adquieran las capacidades siguientes:

- a) Superar con dominio y capacidad crítica los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
- b) Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- c) Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, la audición armónica y de la interpretación musical.
- d) Formar una imagen ajustada de las posibilidades características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
- e) Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de participación instrumental en grupo.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

CPM "Javier Perianes" de Huelva

CONSERVATORIO
PROFESIONAL DE
MÚSICA DE HUELVA
JAVIER PERIANES



- f) Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
- g) Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- h) Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.
- i) Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
- j) Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
- k) Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- l) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

2.2.3. – *Objetivos específicos en la EPM en la asignatura de TUBA*

3.- CONTENIDOS.

3.1.- CONTENIDOS EN LAS EBM EN LA ASIGNATURA DE TUBA

- Práctica de la relajación y respiración para el desarrollo de la capacidad pulmonar.
- Fortalecimiento de los músculos faciales.
- Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
- Principios básicos de la digitación.
- Práctica de las distintas articulaciones.
- Trabajo de la dinámica.
- Desarrollo de la flexibilidad de los labios, con la práctica de intervalos ligados y con posiciones fijas.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

CPM “Javier Perianes” de Huelva

CONSERVATORIO
PROFESIONAL DE
MÚSICA DE HUELVA
JAVIER PERIANES

- Estudio de la boquilla.
- Utilización de instrumentos afines, que por tamaño faciliten el posterior aprendizaje de los instrumentos.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Práctica de la improvisación.
- Adquisición de hábitos de estudio, correctos y eficaces.
- Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos.

3.2.- CONTENIDOS EN LAS EPM EN LA ASIGNATURA DE TUBA

- Desarrollo de la velocidad en toda la extensión del instrumento.
- Estudio del registro agudo.
- Estudio de los ornamentos.
- Estudio de la literatura solista del instrumento adecuada a este nivel.
- Profundización en todo lo referente a la articulación: estudio del doble y triple picado.
- Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical.
- Perfeccionamiento de la igualdad sonora y tímbrica en los diferentes registros.
- Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.
- Estudio de los instrumentos afines.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Práctica de la lectura a vista.
- Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

4.- METODOLOGÍA.





4.1.- ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

-Criterios o principios Metodológicos

La metodología da respuesta a la pregunta de; ¿cómo voy a enseñar los contenidos para una mejor consecución de los objetivos propuestos? No hay una metodología ideal ni única: la que es buena para un alumno o alumna puede no serla para otro. En este sentido la mejor metodología para un alumno o alumna es la que más se adapta a sus características y mejores resultados ofrece en su proceso de enseñanza y aprendizaje.

Los principios metodológicos de la programación Didáctica tendrán como base los principios psicopedagógicos enmarcados dentro de la concepción constructivista del aprendizaje (Ausubel). La enseñanza de música pretende la construcción por parte del alumno de aprendizajes musicales y culturales. Los principios básicos sobre los que se asienta la enseñanza musical son los siguientes:

- a) Siempre **se tomará como punto de partida el nivel de desarrollo del alumnado de Tuba**, pretendiendo de esta manera que los nuevos conocimientos sean una prolongación o continuación de los ya adquiridos anteriormente, facilitando, de esta manera, su asimilación y comprensión.
- b) **El aprendizaje del alumnado de Tuba debe ser significativo y funcional**, es decir, los nuevos conocimientos deben relacionarse de manera significativa con lo que el alumno sabe, transformando la estructura previa y haciéndola duradera. Con este tipo de aprendizaje evitamos generar en el alumno el hábito del aprendizaje mecánico, conseguido por la simple fuerza de la repetición. Además, el alumnado debe percibir la funcionalidad o utilidad de lo que aprende ya sea para sus actos cotidianos o para abordar nuevos aprendizajes. La funcionalidad del aprendizaje es uno de los factores que más favorecen la motivación del alumnado.
- c) Una de las prioridades de nuestra función docente debe ser generar y fomentar en el alumnado de Tuba la capacidad de **aprender por** sí mismo. Para ello prestaremos atención al desarrollo de estrategias cognitivas de planificación y





Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

CPM “Javier Perianes” de Huelva

de regulación del propio aprendizaje. También debe reforzarse la memoria comprensiva, ya que sin ella no se daría el aprendizaje significativo.

- d) El aprendizaje significativo supone una **modificación y reestructuración de los conocimientos previos** al adquirir nueva información. Esta fase de desequilibrio ha de ir seguida de un nuevo reequilibramiento, el cual depende en gran medida del tipo de ayuda pedagógica que el alumno reciba.
- e) Debe haber una **intensa actividad por parte del alumnado**, entendiendo dicha actividad no solo como un acto manipulativo, sino como una reflexión sobre la misma acción. La labor del profesor debe ser orientadora, interviniendo en las actividades en las que el alumno, aun no siendo capaz de resolverlas de forma inmediata, pueda llegar a solucionar, recibiendo la ayuda pedagógica conveniente.
- f) La **atención a la diversidad** debe estar incorporada a la práctica y planificación docente para dar respuestas a las distintas necesidades y ritmos de aprendizaje del alumnado.
- g) El planteamiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje debe tener un **carácter integrador**, es decir todas las asignaturas contribuyen de forma interrelacionada a conseguir las mismas capacidades, por tanto, la interdisciplinariedad es básica desde este punto de vista.

Desde un punto de vista psicopedagógico hay que tener en cuenta los aspectos físicos, emocionales y sociales de la etapa psicoevolutiva en la que se encuentra el niño. Así, dependiendo de la etapa psicoevolutiva, la metodología, la motivación y en definitiva la forma en la que niño/a aprende será distinta y por tanto la planificación educativa también. Los alumnos/as de los cursos, de Enseñanzas Profesionales de Música están entrando en la que Piaget llama etapa de las operaciones formales y por lo tanto son capaces de realizar pensamientos lógicos, desarrollar pensamiento abstracto y de razonamiento hipotético, entre otras operaciones. Esto hace que la metodología sea distinta a la de los alumnos de Enseñanzas Básicas que se encuentran en la llamada etapa de las operaciones concretas, con un tipo de pensamiento más empírico e inductivo. De ahí, la importancia de la atención a la diversidad en este curso desde un punto de vista metodológico atendiendo a la etapa psicoevolutiva en la que se encuentre el alumno/a.





- Estrategias Metodológicas. Tipos de actividades didácticas.

En este apartado haremos referencia a que estrategia metodológica vamos a usar con un alumno/a o grupo de alumnos/as determinado, es decir, que secuencia de actividades vamos a utilizar y que recursos didácticos, teniendo en cuenta siempre el estado psicoevolutivo del alumno/a. Nos centraremos en este apartado en el tema de las actividades didácticas aplazando para más adelante los recursos didácticos que serán ampliamente tratados en otro apartado. Las actividades de enseñanza y aprendizaje que llevemos a cabo en el aula deben de tener una serie de características:

- Deben de mostrar al alumno/a su nivel de competencia para conseguir los objetivos propuestos y dicho nivel debe de ser el suficiente para abordar la Unidad, es decir, el alumno tiene que verse capaz de aprender los objetivos y contenidos planteados.
- Las actividades han de adaptarse al ritmo de realización y aprendizaje de cada alumno/a.
- Han de provocar un desequilibrio cognitivo de los conocimientos que ya tiene adquirido el alumno/a.
- Han de tener una coherencia interna perceptible, en cuanto a su dificultad y consecución de objetivos lo cual favorezca el aprendizaje significativo.
- Y, por último, deben ser variadas, lo cual hará que sean motivadoras y al mismo tiempo podamos encontrar las actividades que más se adapten al estilo de aprendizaje de cada alumno.

Hay distintos tipos de actividades dependiendo del momento de su realización y su objetivo. Según este criterio tenemos:

- Actividades de iniciación y motivación
- Actividades de desarrollo y aprendizaje
- Actividades de síntesis
- Actividades de refuerzo o de ampliación
- Actividades de Evaluación.

También podemos clasificar las actividades atendiendo a cómo se desarrollan en la práctica educativa, así tendríamos:

- Actividades de tipo expositivo con ejemplificación por parte del profesor, pudiendo utilizar apoyo gráfico, audiovisual, informático, etc.





Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

CPM “Javier Perianes” de Huelva

- Actividades de tipo argumentativo, inductivo o deductivo.
- Actividades de investigación personal.
- Actividades de análisis comparativo de diferentes modelos, extrayendo conclusiones apropiadas.
- Actividades de resolución o práctica de supuestos.
- Actividades de aplicación práctica: ensayos, prácticas de grupo, recitales, etc.
- Actividades de prácticas de realización y puesta en práctica de ejercicios técnicos o de interpretación musical.
- Actividades de análisis técnico - instrumental.
- Actividades de reflexión y debate a partir de grabaciones.

La selección de un tipo de actividades u otra tendrá en cuenta al alumno/a y las características de los contenidos que se pretenden trabajar.

4.2.- ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO Y LOS ESPACIOS

Para la clase individual de Tuba será necesaria un aula insonorizada de mínimo 15 m². El aula debe de disponer de: al menos dos atriles, el mobiliario necesario, espejo, piano, reproductor y grabador de música e imagen, grabaciones y material bibliográfico específico para uso inmediato en el aula. Igualmente, el Departamento deberá disponer de un “banco” de instrumentos afines. En determinadas actividades, puede ser necesario el uso de otros espacios del Centro, como la biblioteca, las aulas de audiovisuales o de informática y el auditorio o sala de usos múltiples, según disposición del Centro. Por ello será necesario coordinar la utilización de estos espacios comunes con el fin de que las actividades puedan desarrollarse sin contratiempos. Será el Jefe de Extensión Académica el encargado de coordinar y planificar todos estos espacios.

4.3.- RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

Los recursos didácticos son el conjunto de estrategias, medios y ayudas que tienen como finalidad facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, y por lo tanto, el acceso a la información, la adquisición de habilidades, destrezas y la formación de actitudes y valores. Los materiales didácticos son las diferentes herramientas o instrumentos





Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

CPM "Javier Perianes" de Huelva

utilizados por el profesor y los alumnos en el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje, siendo, de ésta manera, parte de los recursos didácticos. Los recursos y materiales didácticos deben reunir las siguientes características:

- a. Deben ser variados y flexibles, adaptándose a las distintas necesidades del alumno en cada momento.
- b. Han de recoger las propuestas didácticas en relación siempre con los objetivos que intentan conseguir.
- c. Han de mantenerse en todo momento en concordancia con el o los contenidos que se intentan transmitir al alumno.
- d. Deben respetar el principio básico de la atención a los distintos ritmos de aprendizaje de los alumnos.
- e. En lo relativo a la evaluación, deben incluir información relativa a qué evaluar y procedimientos para hacerlo.

4.3.1. - Instrumental

-Tuba, Euphonium y boquillas.

4.3.2.- Accesorios

-Metrónomo, afinador, aceite, grasa, destornilladores, atriles y aparatos de respiración.

4.3.3.- Equipos

-Ordenador, altavoces y grabadora.

4.3.4. - Fonoteca

-Colección de grabaciones del repertorio.

4.3.5.- Biblioteca

4.3.5.1. – Bibliografía. Métodos y Estudios.

Métodos y estudios para EEBS.

- **Aprende tocando la tuba/bombardino.** Peter Wastall.
- **Método para tuba de** Jules Watelle.
- **Método de Tuba nº1,** Manuel Vidagany.
- **J. B. Arban.**
- **Badía, vol 1.**
- **Funoll y Alpuente.**
- **40 Estudios, S. Hering.**





Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

CPM "Javier Perianes" de Huelva

- **Brass School**
- **Fernand Lelong, volumen I y II.**
- **La clase colectiva (trompeta), Ibañez Cursá.**

Métodos y estudios para EPM.

- **Rutina, Manuel Soldán.**
- **Rutina, Walter Hilgers.**
- **Colin. (F. y G)**
- **Boris Grigoriev.**
- **S. Vasiliev.**
- **Vladislav Blazhevich.**
- **J. Watelle.**
- **David L. Kuehn, 60 estudios.**
- **Franco Ribate.**
- **40 Estudios, S. Hering.**

- **31 Estudios, M. Bleger.**
- **Dix Capricies, M. Bleger.**
- **La Flexibilidad, E.D.S.W.**
- **Nadal.**
- **J. B. ARBAN'S**
- **Marco Bordogni.**
- **C Kopprasch.**

CONSERVATORIO
PROFESIONAL DE
MÚSICA DE HUELVA
JAVIER PERIANES



4.3.5.2.- Obras

OBRAS PARA LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS

1	Glory and Splendor , W Pelz. ° ¡¡Bravo!! (Selección).
2	Gavotte , J. S. Bach/ Au temps de la cour , J. Brouquières/ Rupture , P. Seguín/ ° Cuatro piezas , E. Carilois/ Petita Romança , Comp. Valencianos/ March of a Marionette , C. Gounod. Etc.
3	Le Chalet , J. Watelle/ Tubaria , J. Brouquieres/ Tubalow , E. Burgstahler/ Hail Columbia ; L.M. Gottschalk/ Ends Titles , Leslie Pearson/ Serenata Española , M.Badia/ ° Sonata in la m. ,B. Marcello/ Serenata de Invierno , Comp. Valenciones.
4	Sonata , G. B Fontana/ Aria , Giovanni Pergolesi/ Sonata in F minor , Telemann/ ° Irish Tune , Percy Grainger/ Sonata en do , B Marcello/ Air and Bourrée , Bach/ Serenata Española , M.Badia/ Sonata , A. Caldara/ In the Hall of the Mountain King , E. Grieg. Etc.

OBRAS PARA LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1	Legend , Philip Catalinet/ Souvenir de Calais , Dartagnan Liagre/ Su Majestad La Tuba / Air and Bourrè , J :S :Bach/ Sonata en Sol m , B. Marcello/ Sonata V en do , B.Marcello.Etc
	Sonata en A m ,B.Marcello/ Sonata I , Galliard/ Sonata , A. Caldara/ Tango , I. Albeniz/ Sonata V en do , B.Marcello/ Honor and Arms , G.F. Handel.
2	The Arp That Once , John Hartmann/ Sonata en la , Benedetto Marcello. Suite For Tuba , Dom Haddad/ Suite for tuba , V. Nelhybel/ Walkyrias , R.Wagner/ Suite , Hartley/ Sonata , Frankemphol/ Yorkshire Ballad . Etc.
	Sonata en Sol m , B. Marcello/ Yorkshire Ballad . / The Arp That Once , John Hartmann/ Bourre , G.F. Handel. Etc.





3 °	Introducción y danza , J. E. Barat/ Sonata nº 2 , A. Vivaldi/ 1er Solo de concierto , Demerssman/ Lo que hace el Arpa/ Sonata en F.(Bombard)/ The carnival of Venice , J.B. Arbans. Etc.
	Sonata en F , B. Marcello/ Concierto , R.Korsakov/ Introducción y danza , J. E. Barat/ Vocalise , Rachmaninoff. Etc.
4 °	Suite for Unaccompanied Tuba , Walter S. Hartley/ Sonata nº 5 , A. Vivaldi/ Malorca , Albeniz/ Sonata nº 1 , A. Vivaldi/ Suite for tuba , V. Nelhybel/ Rumanian Dance II , D. Ionel/ 3 Vivaldi . / Adagio , Shostakovic.Etc/ Suite 1(Effit Suite) , A. Wilder. Etc.
	Andante , A. Tchrepnin/ Aubade , P. Sparker/ Ecnanmor , David Uber/ Pantomime , P. Sparker. Etc.
5 °	Koncert , Lebedjew/ Fantasy for tuba , M. Arnold/ Tuba Suite , Gordon Jacobs/ Sonatina , Stevens/ Sonata II , B. Marcello. Etc.
	Sonata en F m , Telemann/ Euphonium Concerto , J. Horovitz/ Fantasia , P.Sparker/ Sonata , A. Frankenpol/ Lyric Suite , D.White. Etc.
6 °	Sonata para tuba y piano , P. Hindemith./ Sonata en Fa , B. Marcello/ Concierto en do , B. Pérez Casas/ Adagio for Limpid Stream , D. Shostakovich/ Monólogo nº 9 ; E. Koch/ Concierto , Gregson / Escenas Latinas , E. Crespo. Etc.
	Parti Pieces , P.S. / Variaciones para ophicleid / Solo de Concurso , M.Juste/ Fantasia , G.Jacob/ Sonata Euphonica , W.Hartley/ Concierto , Ponchielli/ Concierto , J.Golland. Etc.

Toda esta relación de obras, es susceptible de posibles cambios.

5.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Las actividades complementadas y extra-escolares cumplen varias funciones dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje:

- Completar la formación de los alumnos/as
- Servir de actividades de formación o evaluación.
- Dinamizar e implicar al alumnado en la vida cultural del Centro y su entorno.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

CPM “Javier Perianes” de Huelva

- Utilizarlas como factor de motivación del alumnado por el carácter funcional que atribuye a los aprendizajes realizados en el Aula.

Este tipo de actividades pueden ser organizadas: por el Departamento, de forma interdisciplinar con otros Departamentos, por el propio Conservatorio, en colaboración con el AMPA y con otras instituciones externas al Centro. Deberán ser programadas y propuestas a principio de Curso por el Departamento al Jefe del Departamento de Extensión Cultural y Promoción Artística y a la Vicedirección. Podemos enumerar las siguientes actividades Complementadas y Extra-escolares.

- Audiciones de alumnos/as	- Organización de agrupaciones instrumentales entre los alumnos/as
- Cursos de formación	-Exposiciones.
- Grupo de Tubas	- Intercambios con otros Conservatorios
- Proyecciones	- Actos Académicos.
- Asistencia a Biblioteca o Aula de Informática para un determinado trabajo	- Concursos
	- Viajes de estudios
- Audiciones de grabaciones.	- Asistencia a Conciertos o Audiciones

6.- NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.

Se debe tener en cuenta el tratamiento a la diversidad, respetando el ritmo de trabajo y la asimilación personal de cada alumno según sus dificultades o habilidades en las distintas facetas del proceso enseñanza-aprendizaje. Para dar una verdadera respuesta a la diversidad, consideraremos cada situación personal, prestando ayuda a los alumnos que la necesiten y potenciando las posibilidades de los más dotados. Habrá que fomentar el desarrollo sensorial como vehículo de aprendizaje en los alumnos que





Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

CPM "Javier Perianes" de Huelva

tengan mayores dificultades, favorecer su inserción en el grupo, y su aportación personal.

Dentro de la diversidad, se entiende que hay alumnos/as con unas condiciones físicas o psíquicas para toda la vida (Síndrome de Down, malformaciones físicas, etc.). En relación a estos alumnos y alumnas, se ha de tener en cuenta, que nos encontramos en un sistema de régimen especial para el cual se exige una prueba de ingreso, bien sea de acceso o aptitud con lo que el alumnado que acceda a nuestras enseñanzas tienen que demostrar un cierto nivel, dependiendo al curso por el que opte. Otra circunstancia añadida es que, en los Conservatorios, no existe el personal cualificado para poder ayudar a estos alumnos/as.

De esta manera en el Conservatorio, las características del Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo se reducen a las siguientes:

- Niños/as hiperactivos.
- Superdotados.
- Disléxicos.
- Asmáticos.
- Invidentes.
- Otros que cuya particularidad desconozcamos.

Cuando se detecten alumnos/as con algunos de estas características, se seguirá el siguiente Protocolo de Actuación:

- Ponerlo en conocimiento del Tutor o Tutora, así como en el del Equipo Directivo.
- Contactar con los Equipos de Orientación.
- Contactar con las familias para obtener información.
- Contactar con Asociaciones especializadas en el tema en concreto para recabar información.
- Buscar la legislación aplicable.

Lo que se pretende es adoptar las mejores decisiones para poder llegar a solucionar satisfactoriamente la situación en particular.





Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

CPM "Javier Perianes" de Huelva

Ante la hipotética presencia de problemáticas que puedan surgir puntualmente (rotura de hueso, prótesis dental, etc.), se aplicará lo establecido en la legislación vigente.

7.- EVALUACIÓN.

7.1.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

La evaluación constituye un elemento básico para la orientación de las decisiones curriculares. Permite definir adecuadamente los problemas educativos y emprender actividades de investigación didáctica.

Una de las características de la evaluación es su carácter cualitativo. Definir la evaluación como calificación, es decir, reducir todo lo que se conoce acerca del progreso del alumno a una simple nota, es limitar la evaluación a una medición. Y la medición es sólo una parte de la evaluación, es sólo una representación cuantificada de ésta. Aunque si bien la evaluación depende, en cierto modo, de la medición, su campo de acción abarca un perfil más amplio de características y logros. Por tanto, la evaluación dentro de un contexto de renovación pedagógica en la enseñanza de la música ha de contemplarse como un complejo proceso que actúa en planos diferentes pero interrelacionados.

Sistema de control de faltas del alumnado:

La asistencia a clase supone un ámbito intrínseco de nuestras enseñanzas por la idiosincrasia de las mismas y es por ello por lo que es de vital importancia para la formación de nuestro alumnado.

Con todo ello, la falta de asistencia a clase se considerará justificada por motivos médicos, causas de fuerza mayor (entendiéndose por estas la imposibilidad de asistencia por accidentes, catástrofes naturales o asistencia obligatoria a actos jurídicos como citaciones judiciales o de otros órganos de la administración con rango similar), por la asistencia a pruebas o exámenes oficiales de otras enseñanzas o ámbitos de la administración o del sector privado, por cuestiones sobrevenidas de la actividad laboral (alumnado mayor de edad) o por la participación en conciertos propios del Centro o externos al mismo.





Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

CPM "Javier Perianes" de Huelva

Estas circunstancias tendrán que estar avaladas por la documentación correspondiente como justificantes o informes médicos, citas, partes de accidentes, certificados, etc.

Serán faltas injustificadas cualesquiera que fueran otras circunstancias que no correspondan con las justificadas.

Tanto las faltas justificadas como las injustificadas serán comunicadas al alumnado y/o familia a lo largo del proceso de evaluación del alumnado. En este sentido, cuando la falta de asistencia coincida con una prueba o examen, siempre que sea claramente justificada, el Centro estipulará las medidas oportunas para repetir dicha prueba o examen al alumnado implicado. Caso de no ser justificada, el alumnado implicado perderá esa prueba o examen de cara a la calificación de la materia, debiendo el profesorado guiar el proceso de enseñanza del mismo con tareas de refuerzo o recuperación si así lo estimase oportuno.

Los criterios de evaluación que a continuación se relacionan, deberán servir o, más bien, servirán como indicadores de la evolución del alumnado, como elementos que ayudan a valorar los desajustes y necesidades detectadas y como referente para estimar la adecuación de las estrategias de enseñanza puestas en juego.

7.1.1.- Enseñanzas Elementales

1.- Mostrar una actitud receptiva y positiva en clase, como medio básico para asumir todos los procesos del aprendizaje.

Mediante este criterio, se observará la disposición y atención de los alumnos y alumnas a los contenidos que se impartan en clase por los profesores y profesoras.

2.- Leer, interpretar y transmitir adecuadamente textos musicales de su nivel, a través de su instrumento, con fluidez y comprensión.

Con este criterio de evaluación se trata de comprobar si los alumnos y alumnas adquieren y desarrollan la capacidad para desenvolverse con progresiva autonomía en la lectura e interpretación de textos musicales adecuados a su nivel. En estas situaciones





Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

CPM "Javier Perianes" de Huelva

se comprobará si establecen relaciones entre los distintos aspectos de la interpretación y la idea musical que se pretende exponer.

3.- Dominar los procesos técnicos básicos adecuados a su nivel con el instrumento de manera que permitan exponer con libertad creativa el discurso musical.

Mediante este criterio se valorará el desarrollo de implantación de los procesos técnicos que permitan un normal desenvolvimiento del alumno o alumna en el entorno creativo.

4. Memorizar correctamente piezas apropiadas a su nivel.

Con este criterio de evaluación se pretende comprobar el desarrollo de la memoria sin abandonar la progresión en la aplicación de los conocimientos teórico-prácticos expresivos del lenguaje musical a través de la interpretación de textos musicales.

5.- Interpretar obras musicales de acuerdo con criterios básicos de estilo.

Con este criterio de evaluación se pretende comprobar la progresión del alumno o alumna para utilizar los recursos expresivos propios de cada época, a fin de ofrecer una interpretación del texto musical creíble y coherente. Se trata de verificar si el alumno o alumna comprende la obra musical globalmente como un todo, regido por pautas estéticas básicas.

6.- Adoptar una posición, movimientos, actitud corporal e integración con el instrumento, correctos y adecuados.

A través de este criterio se valorará la interacción con el instrumento, la capacidad de adaptación al mismo y a los movimientos necesarios para expresar la música a través de él con libertad y fluidez.

7.- Comprender y recrear con posterioridad a una audición, los rasgos característicos sonoros básicos de las obras escuchadas.

Con este criterio se pretende evaluar la progresión dentro de los procesos mentales de comprensión, abstracción y capacidad de síntesis musical de los alumnos y alumnas dentro de los procesos auditivo-reflexivos. Este criterio es fundamental para realizar el proceso de aprendizaje, especialmente a edades tempranas, cuando los alumnos o alumnas aprenden por imitación.

8.- Conocer, describir e interpretar con los criterios de estilo adecuados, algunas obras significativas del patrimonio musical culto y popular de Andalucía o, en su caso, de inspiración andaluza.





Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

CPM "Javier Perianes" de Huelva

Con este criterio se pretende, concretamente, la aplicación de los anteriores a la interpretación y conocimiento de obras de autores andaluces o inspiración andaluza. En el estudio, la descripción y la interpretación de estas obras, se comprobará la aplicación por parte de los alumnos y las alumnas, de los criterios estilísticos básicos de la música andaluza en el contexto de la historia de la música.

9.- Mostrar en clase, mediante la interpretación de los ejercicios, estudios y obras programados, la capacidad de planificación y trabajo autónomo en casa.

Con este criterio de evaluación se pretende verificar en el alumnado el asentamiento de actitudes como la constancia, la atención continuada, la valoración del esfuerzo para la consecución de unos fines y la capacidad de organización del estudio. Estos últimos son, sin duda, fundamentales para el progreso musical.

10.- Interpretar adecuadamente en público las obras trabajadas en clase y representativas de su nivel.

Se trata, con este criterio, de comprobar la capacidad de puesta en escena, por parte de los alumnos y alumnas, para interpretar las obras trabajadas en clase. Mediante este criterio se verificará si se ha producido la toma de conciencia del proceso comunicativo y socializador en el que debe basarse la interpretación. De esta forma, el alumnado, valorará positivamente el estudio como medio para alcanzar estos fines concretos que se demostrarán en la actuación.

11.- Actuar con una correcta integración dentro de un grupo y manifestar la capacidad reflexiva y de adaptación, durante el proceso interpretativo del acto musical.

Este criterio de evaluación presta atención al desarrollo de la capacidad auditiva del alumno o alumna para adaptar sus criterios y parámetros interpretativos a los de sus compañeros o compañeras, con el fin de obtener un resultado común

12.- En el último curso de Elemental, el alumno debe de poseer los conocimientos técnicos y musicales necesarios para abordar correctamente las obras y estudios programados, encaminados a la prueba de acceso a las Enseñanzas Profesionales. Las bases deben ser: calidad y afinación del sonido, tesitura suficiente, tanto en el grave como en el agudo, dominio básico de las diferentes emisiones y articulaciones, y conocimiento mínimo del estilo musical que interpretan.

7.1.2.- Enseñanzas Profesionales





En esta etapa, además de los criterios expuestos anteriormente para las Enseñanzas Elementales, se van a tener en cuenta los siguientes:

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.

Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.

Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista, así como su desenvolvura para abordar la improvisación en el instrumento, aplicando los conocimientos adquiridos.

6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

CPM “Javier Perianes” de Huelva

7. Interpretar de memoria obras del repertorio como solista, de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación, dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical, tanto como solista, como con pianista acompañante.

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación solista y en conjunto dentro del respeto al texto.

9. Mostrar una autonomía, progresivamente mayor, en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel, demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

7.2.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

7.2.1. - Enseñanzas Elementales

Evaluación de los contenidos. Ésta debe ser seguida muy de cerca por el profesor, sólo si se está muy al lado del alumno/a y se observan sus actividades se puede comprobar realmente el grado de aprendizaje conseguido.

Esta evaluación debe tener en cuenta los siguientes indicadores: el uso y aplicación del conocimiento en determinadas ocasiones, el grado de acierto en la elección de los procedimientos más adecuados para solucionar una determinada tarea y la automatización del procedimiento junto con la rapidez y la seguridad con que se aplica. Los resultados de la evaluación de cada materia se expresarán por medio de





Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

CPM "Javier Perianes" de Huelva

CONSERVATORIO
PROFESIONAL DE
MÚSICA DE HUELVA
JAVIER PERIANES



calificaciones, en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB), considerándose calificación negativa el Insuficiente y positivas todas las demás. Estas calificaciones irán acompañadas de una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, aplicándose en este caso las siguientes correspondencias: Insuficiente: 1, 2, 3 ó 4. Suficiente: 5. Bien: 6. Notable: 7 u 8. Sobresaliente: 9 ó 10.

- 10. El alumno muestra una total comprensión y asimilación de objetivos y contenidos: lectura correcta de las obras, exactitud rítmica, corrección técnica, control de la afinación. Conoce y realiza correctamente la gestualidad propia del trabajo en grupo y se integra perfectamente en él, interpreta el repertorio con fidelidad al texto y al estilo, y resulta musical y convincente. Es capaz de leer a primera vista con fluidez y adaptándose al estilo. Asiste con regularidad a clase y muestra interés y compromiso personal.

- 7, 8, 9. El alumno muestra amplia comprensión y asimilación de objetivos y contenidos: buena lectura de las obras, exactitud rítmica, corrección técnica y afinación, pero necesita mayor orientación a la hora de aplicarlos. Conoce y realiza correctamente la gestualidad propia del trabajo en grupo y se integra bien en él. Puede haber fallos leves en la interpretación del repertorio, pero en general hay una continuidad y demuestra capacidad para remontar los errores sin pararse o repetir, ni cortar el discurso musical, aunque muestra alguna carencia en cuanto a musicalidad y expresividad. Es capaz de leer a primera vista con bastante fluidez y adaptándose al estilo. Asiste con regularidad a clase, muestra disposición positiva y se implica en el trabajo.

5, 6. El alumno aplica los recursos aprendidos, pero apenas tiene independencia de criterios y necesita seguir orientaciones explícitas del profesor. El alumno aprende el repertorio, pero parte de él muestra alguna insuficiencia técnica, rítmica y/o expresiva, así como problemas de afinación y de comprensión estilística. La interpretación es correcta, pero puede haber interrupciones puntuales. Tiene dificultades para realizar y seguir la gestualidad propia del trabajo en grupo y le cuesta integrarse en él. No tiene fluidez en la repentización. Asiste con bastante regularidad a clase y muestra cierta motivación.

-3, 4. El alumno muestra una comprensión limitada y capacidad elemental para aplicar



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

CPM “Javier Perianes” de Huelva

CONSERVATORIO
PROFESIONAL DE
MÚSICA DE HUELVA
JAVIER PERIANES



recursos. Dificultades de afinación, técnicas, rítmicas y expresivas serias. No aprende el repertorio mínimo pedido en el curso o en el trimestre. No es capaz de realizar una interpretación satisfactoria como miembro del grupo. Tiene serios problemas en la lectura a vista. No asiste con regularidad y no participa en la audición obligatoria. Muestra poco interés y compromiso con el trabajo.

- 1, 2. No alcanza ninguno de los objetivos. Capacidad y comprensión muy limitadas. Graves deficiencias técnicas, rítmicas y expresivas, así como de afinación, re-pentización, fraseo y comprensión estilística. No aprende el repertorio mínimo pedido en el curso o en el trimestre. No asiste con regularidad y no participa en la audición obligatoria. No muestra interés ni compromiso con el trabajo.

La calificación se efectuará en función de las siguientes valoraciones:

Haber completado el programa correspondiente al curso y participar al menos en una audición pública, a lo largo del curso.

“SIN ESTE REQUISITO LA CALIFICACIÓN SERÁ DE NO APTO”.

Nota. - el valor de la calificación de clase supondrá un 80% por ciento del valor total en la calificación de la materia de instrumento. El valor de las audiciones públicas y de las audiciones internas trimestrales supondrá el 20% restante de la nota final de cada trimestre.

Los criterios de calificación serán repartidos en el mismo porcentaje para cada trimestre con arreglo al grado de consecución de los objetivos y contenidos establecidos en relación con las Unidades Didácticas que se proponen para cada curso, teniendo en cuenta los siguientes porcentajes:

Unidades Didácticas de conceptos	= 30 %
Unidades Didácticas de técnica instrumental	= 30 %
Unidades Didácticas de estilo interpretativo	= 30 %
Normas de convivencia	= 10 %

7.2.2. – Enseñanzas Profesionales



Teniendo en cuenta la posibilidad de calificación numérica, los resultados de la evaluación, se expresarán por medio de números, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, considerándose positivas las iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

Si un alumno/a no se presenta a la prueba extraordinaria de septiembre, se reflejará como No Presentado (NP), que tendrá, a todos los efectos, la consideración de calificación negativa.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua y los resultados se expresarán mediante calificación numérica; para ello se utilizará la escala de 1 a 10, sin decimales, considerándose aprobado una calificación igual o superior a 5, y en consonancia con el siguiente baremo orientativo:

- 10. El alumno muestra una total comprensión y asimilación de objetivos y contenidos: lectura correcta de las obras, exactitud rítmica, corrección técnica, control de la afinación. Conoce y realiza correctamente la gestualidad propia del trabajo en grupo y se integra perfectamente en él, interpreta el repertorio con fidelidad al texto y al estilo, y resulta musical y convincente. Es capaz de leer a primera vista con fluidez y adaptándose al estilo. Asiste con regularidad a clase y muestra interés y compromiso personal.
- 7, 8, 9. El alumno muestra amplia comprensión y asimilación de objetivos y contenidos: buena lectura de las obras, exactitud rítmica, corrección técnica y afinación, pero necesita mayor orientación a la hora de aplicarlos. Conoce y realiza correctamente la gestualidad propia del trabajo en grupo y se integra bien en él. Puede haber fallos leves en la interpretación del repertorio, pero en general hay una continuidad y demuestra capacidad para remontar los errores sin pararse o repetir, ni cortar el discurso musical, aunque muestra alguna carencia en cuanto a musicalidad y expresividad. Es capaz de leer a primera vista con bastante fluidez y adaptándose al estilo. Asiste con regularidad a clase, muestra disposición positiva y se implica en el trabajo.
- 5, 6. El alumno aplica los recursos aprendidos, pero apenas tiene independencia de criterios y necesita seguir orientaciones explícitas del profesor. El alumno aprende el



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

CPM "Javier Perianes" de Huelva

CONSERVATORIO
PROFESIONAL DE
MÚSICA DE HUELVA
JAVIER PERIANES



repertorio pero en parte de él muestra alguna insuficiencia técnica, rítmica y/o expresiva, así como problemas de afinación y de comprensión estilística. La interpretación es correcta pero puede haber interrupciones puntuales. Tiene dificultades para realizar y seguir la gestualidad propia del trabajo en grupo y le cuesta integrarse en él. No tiene fluidez en la repentización. Asiste con bastante regularidad a clase y muestra cierta motivación.

-3, 4. El alumno muestra una comprensión limitada y capacidad elemental para aplicar recursos. Dificultades de afinación, técnicas, rítmicas y expresivas serias. No aprende el repertorio mínimo pedido en el curso o en el trimestre. No es capaz de realizar una interpretación satisfactoria como miembro del grupo. Tiene serios problemas en la lectura a vista. No asiste con regularidad y no participa en la audición obligatoria. Muestra poco interés y compromiso con el trabajo.

- 1, 2. No alcanza ninguno de los objetivos. Capacidad y comprensión muy limitadas. Graves deficiencias técnicas, rítmicas y expresivas, así como de afinación, repentización, fraseo y comprensión estilística. No aprende el repertorio mínimo pedido en el curso o en el trimestre. No asiste con regularidad y no participa en la audición obligatoria. No muestra interés ni compromiso con el trabajo.

La calificación se efectuará en función de las siguientes valoraciones:

Haber completado el programa correspondiente a este curso y participar al menos en una audición pública, a lo largo del curso.

SIN ESTE REQUISITO LA CALIFICACIÓN SERÁ DE NO APTO.

Nota. - el valor de la calificación de clase supondrá un 80% por ciento del valor total en la calificación de la asignatura de instrumento. El valor de pruebas audiciones públicas y de las audiciones internas supondrá el 20% restante de la nota final de cada trimestre.

Los criterios de calificación serán repartidos en el mismo porcentaje para cada trimestre con arreglo al grado de consecución de los objetivos y contenidos establecidos en relación con las Unidades Didácticas que se proponen para cada curso de Enseñanzas Profesionales de Música, teniendo en cuenta los siguientes porcentajes:

Unidades Didácticas de conceptos	= 30 %
Unidades Didácticas de técnica instrumental	= 30 %
Unidades Didácticas de estilo interpretativo	= 30 %
Normas de convivencia	= 10 %

7.3. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Los procedimientos e instrumentos de evaluación que se utilizarán en el aula serán los siguientes:

EVALUACIÓN CONTINUA

Para la realización de la evaluación continua nos serviremos de un diario de clase en posesión del profesor tutor donde se anotará la evolución del alumno o alumna.

En dicho diario se establecerán los siguientes aspectos:

- El nivel de estudio semanal del alumno o alumna.
- Observación de la evolución técnica del alumno o de la Alumna con el instrumento.
- Los estudios, lecciones u obras realizadas semanalmente.
- La observación de la superación de las diferentes dificultades que se presenten.
- Los problemas que el alumno/a presente en cada sesión.
- El interés demostrado por el alumno en investigar o conseguir información sobre la tuba o aquellos conceptos teórico-prácticos relacionados con el proceso de enseñanza.
- Estar en permanente contacto con el resto del equipo docente para comprobar la evolución del alumno.
- Cualquier otro aspecto que influya en el aprendizaje del alumno o de la alumna.

7.4.- MÍNIMOS EXIGIBLES

Los Mínimos exigibles vendrán secuenciados en los diferentes cursos que conforman la presente Programación.



8.- PRUEBAS DE ACCESO, APTITUD Y EXTRAORDINARIAS.

8.1 PRUEBAS DE ACCESO Y APTITUD

Acceso a las EBM:

Podrán acceder al primer curso de las enseñanzas básicas de música los niños y niñas que tengan, como mínimo, ocho años de edad o los cumplan en el año natural correspondiente al comienzo del curso académico y supere una prueba de aptitud. En dicha prueba se valorarán, prioritariamente, las facultades de los aspirantes para cursar con aprovechamiento estas enseñanzas, de acuerdo con los objetivos que para las mismas se establecen en el Decreto 17/2009 de 20 de enero.

También se podrá acceder a cualquier otro curso de las enseñanzas básicas de música, sin haber cursado los anteriores, siempre que, a través de una prueba de acceso, las personas aspirantes, demuestren poseer los conocimientos necesarios, tanto teóricos como prácticos, para cursar con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes.

Acceso a las EEMM:

Podrán acceder al primer curso de las enseñanzas básicas de música los niños y niñas que tengan, como mínimo, ocho años de edad o los cumplan en el año natural correspondiente al comienzo del curso académico y supere una prueba de aptitud. En



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

CPM “Javier Perianes” de Huelva

dicha prueba se valorarán, prioritariamente, las facultades de los aspirantes para cursar con aprovechamiento estas enseñanzas, de acuerdo con los objetivos que para las mismas se establecen en el Decreto 17/2009 de 20 de enero.

También se podrá acceder a cualquier otro curso de las enseñanzas básicas de música, sin haber cursado los anteriores, siempre que, a través de una prueba de acceso, las personas aspirantes, demuestren poseer los conocimientos necesarios, tanto teóricos como prácticos, para cursar con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes.

8.2 PRUEBAS EXTRAORDINARIAS

Para la *evaluación extraordinaria* en caso de pérdida de la evaluación continua se establecerá un examen extraordinario en el que el alumno o la alumna tendrá que demostrar sus capacidades como tubista interpretando:

- Dos escalas a elección del Profesor dentro de las tonalidades propuestas en los contenidos del curso correspondiente.
- Dos estudios de cada método propuesto dentro de los contenidos del curso correspondiente, uno de ellos de libre elección y el otro a escoger por el profesor.
- Interpretación de dos obras de entre las propuestas en los contenidos del curso correspondiente.



9.- SECUENCIACIÓN POR CURSOS DE LOS OBJETIVOS, CONTENIDOS Y MÍNIMOS EXIGIBLES DE LAS EBM Y LAS EPM.

9.1- ENSEÑANZAS BÁSICAS DE MÚSICA

9.1.1.- CURSO PRIMERO DEL PRIMER CICLO

9.1.1.1- Objetivos de la Asignatura de TUBA del CPM Huelva.

Los alumnos y alumnas deben desarrollar las siguientes capacidades:

- a) Adoptar una posición corporal saludable y natural a la hora de tocar la tuba.
- b) Adquisición de una coordinación óptima entre emisión de sonido y mano derecha.
- c) Controlar el aire mediante una respiración natural y profunda.
- d) Obtención de una embocadura adecuada con las características anatómicas de la boca del alumno.
- e) Lograr una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad del sonido

9.1.1.2.- Contenidos de la Asignatura de TUBA del CPM

Huelva.

1. "La respiración y la relajación nuestro deporte diario". (El control del aire a partir de la relajación corporal)
2. "Consigue tus más bellas melodías con la boquilla".
3. "El sonido nuestra seña de identidad". (Estudio de la emisión del sonido)
4. "Conoce tus válvulas (Principios de digitación).
- Métodos y estudios (en Bibliografía).

9.1.1.3.- Mínimos Exigibles de la Asignatura de TUBA del CPM

Huelva para el presente Curso.

Primer trimestre

- Montaje e higiene del instrumento.





Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

CPM "Javier Perianes" de Huelva

- Conocimiento del nombre de las partes del instrumento.
- Colocación correcta de la embocadura.
- Correcta realización de los ejercicios respiratorios.
- Correcta lectura e interpretación de los textos y ejercicios musicales propuestos.

Segundo trimestre

- Montaje e higiene del instrumento.
- Conocimiento del nombre de las partes del instrumento.
- Colocación correcta de la embocadura.
- Correcta realización de los ejercicios respiratorios.
- Correcta lectura e interpretación de los textos y ejercicios musicales propuestos.

Tercer trimestre

- Montaje e higiene del instrumento.
- Conocimiento del nombre de las partes del instrumento.
- Colocación correcta de la embocadura.
- Correcta realización de los ejercicios respiratorios.
- Correcta lectura e interpretación de los textos y ejercicios musicales propuestos.

9.1.2.- CURSO SEGUNDO DEL PRIMER CICLO

9.1.2.1- Objetivos de la Asignatura de TUBA del CPM Huelva.

El alumnado debe desarrollar las siguientes capacidades:

- a) Adoptar una posición corporal saludable y natural a la hora de tocar la tuba.
- b) Adquisición de una coordinación óptima entre emisión de sonido y mano derecha.
- c) Controlar el aire mediante una respiración natural y profunda.
- d) Obtención de una embocadura adecuada con las características anatómicas de la boca del alumno.
- e) Lograr una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad del sonido.



9.1.2.2.- Contenidos de la Asignatura de TUBA del CPM

Huelva.

1. "La respiración y la relajación nuestro deporte diario". (El control del aire a partir de la relajación corporal).
2. "Consigue tus más bellas melodías con la boquilla".
3. "El sonido nuestra seña de identidad". (Estudio de la emisión del sonido).
4. "Conoce tus válvulas (Principios de digitación).
- Métodos y estudios (en Bibliografía).

9.1.2.3.- Mínimos Exigibles de la Asignatura de TUBA del CPM

Huelva para el presente Curso (Secuenciado por trimestres).

Primer trimestre

- Montaje e higiene del instrumento.
- Conocimiento del nombre de las partes del instrumento.
- Colocación correcta de la embocadura.
- Correcta realización de los ejercicios respiratorios.
- Correcta lectura e interpretación de los textos, obras y ejercicios propuestos.

Segundo trimestre

- Montaje e higiene del instrumento.
- Conocimiento del nombre de las partes del instrumento.
- Colocación correcta de la embocadura.
- Correcta realización de los ejercicios respiratorios.
- Correcta lectura e interpretación de los textos, obras y ejercicios propuestos.

Tercer trimestre

- Montaje e higiene del instrumento.
- Conocimiento del nombre de las partes del instrumento.
- Colocación correcta de la embocadura.
- Correcta realización de los ejercicios respiratorios.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

CPM "Javier Perianes" de Huelva

- Correcta lectura e interpretación de los textos, obras y ejercicios propuestos.

9.1.3.- CURSO PRIMERO DEL SEGUNDO CICLO

9.1.3.1- *Objetivos de la Asignatura de TUBA del CPM Huelva.*

Los alumnos y alumnas deben desarrollar las siguientes capacidades:

- a) Adoptar una posición corporal saludable y natural a la hora de tocar la tuba.
- b) Adquisición de una coordinación óptima entre emisión de sonido y mano derecha.
- c) Controlar el aire mediante una respiración natural y profunda.
- d) Obtención de una embocadura adecuada con las características anatómicas de la boca del alumno.
- e) Lograr una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad del sonido.
- f) Aprender a auto-escucharse para la corrección permanente: afinación y calidad sonora.
- g) Desarrollar una sensibilidad estética que posibilite la búsqueda de un sonido bello y una afinación correcta.
- h) Interpretación de obras fáciles de distintos estilos.

9.1.3.2.- *Contenidos de la Asignatura de TUBA del CPM*

Huelva.

1. "La respiración y la relajación nuestro deporte diario". (El control del aire a partir de la relajación corporal)
2. "Consigue tus más bellas melodías con la boquilla".
3. "El sonido nuestra seña de identidad". (Estudio de la emisión del sonido)
4. "Conoce tus válvulas" (Principios de digitación)
5. "Las escalas y las posiciones fijas: el camino hacia el control de tu tuba", (estudio de articulaciones, ligados intervalos ...)
6. "Sabes tocar mezzoforte pero. ¿fortísimo y pianísimo?"(Estudio de la dinámica)
7. "Aprende a tocar sin partitura". (Ejercitación de la memoria)
8. "Aprendo a escucharme"(Adquisición de hábitos de estudio correctos).

- Métodos y estudios (en Bibliografía).



9.1.3.3.- Mínimos Exigibles de la Asignatura de TUBA del CPM

Huelva para el presente Curso.

Primer trimestre

- Conocimiento del nombre de las partes del instrumento.
- Colocación correcta de la embocadura.
- Correcta realización de los ejercicios respiratorios.
- Correcta lectura e interpretación de los textos, obras y ejercicios propuestos.

Segundo trimestre

- Conocimiento del nombre de las partes del instrumento.
- Colocación correcta de la embocadura.
- Correcta realización de los ejercicios respiratorios.
- Correcta lectura e interpretación de los textos, obras y ejercicios propuestos.

Tercer trimestre

- Conocimiento del nombre de las partes del instrumento.
- Colocación correcta de la embocadura.
- Correcta realización de los ejercicios respiratorios.
- Correcta lectura e interpretación de los textos, obras y ejercicios propuestos.

9.1.4.- CURSO SEGUNDO DEL SEGUNDO CICLO

9.1.4.1- Objetivos de la Asignatura de TUBA del CPM Huelva.

Los alumnos y alumnas deben desarrollar las siguientes capacidades:

- a) Adoptar una posición corporal saludable y natural a la hora de tocar la tuba.
- b) Adquisición de una coordinación óptima entre emisión de sonido y mano derecha.
- c) Controlar el aire mediante una respiración natural y profunda.
- d) Obtención de una embocadura adecuada con las características anatómicas de la boca del alumno.





Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

CPM "Javier Perianes" de Huelva

- e) Lograr una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad del sonido.
- f) Aprender a auto-escucharse para la corrección permanente: afinación y calidad sonora.
- g) Desarrollar una sensibilidad estética que posibilite la búsqueda de un sonido bello y una afinación correcta.
- h) Interpretación de obras fáciles de distintos estilos.

9.1.4.2.- Contenidos de la Asignatura de TUBA del CPM

Huelva.

1. "La respiración y la relajación nuestro deporte diario". (El control del aire a partir de la relajación corporal)
2. "Consigue tus más bellas melodías con la boquilla".
3. "El sonido nuestra seña de identidad". (Estudio de la emisión del sonido)
4. "Conoce tus válvulas (Principios de digitación)
5. "Las escalas y las posiciones fijas: el camino hacia el control de tu taba", (Estudio de articulaciones, ligados intervalos ...)
6. "Sabes tocar mezzoforte pero. ¿Fortísimo y pianísimo?" (Estudio de la dinámica)
7. "Aprende a tocar sin partitura". (Ejercitación de la memoria)
8. "Aprendo a escucharme"(Adquisición de hábitos de estudio correctos).

- Métodos y estudios (en Bibliografía).

9.1.4.3.- Mínimos Exigibles de la Asignatura de TUBA del CPM

Huelva para el presente Curso (Secuenciado por trimestres).

Primer trimestre

- Conocimiento del nombre de las partes del instrumento.
- Colocación correcta del cuerpo y del instrumento.
- Colocación correcta de la embocadura.
- Correcta realización de los ejercicios respiratorios.
- Correcta lectura e interpretación de los textos, obras y ejercicios propuestos.





Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

CPM "Javier Perianes" de Huelva

Segundo trimestre

- Conocimiento del nombre de las partes del instrumento.
- Colocación correcta del cuerpo y del instrumento.
- Colocación correcta de la embocadura.
- Correcta realización de los ejercicios respiratorios.
- Correcta lectura e interpretación de los textos, obras y ejercicios propuestos.

Tercer trimestre

- Conocimiento del nombre de las partes del instrumento.
- Colocación correcta del cuerpo y del instrumento.
- Colocación correcta de la embocadura.
- Correcta realización de los ejercicios respiratorios.
- Correcta lectura e interpretación de los textos, obras y ejercicios propuestos.

9.2.- ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

9.2.1.- CURSO PRIMERO

9.2.1.1- Objetivos de la Asignatura de TUBA del CPM Huelva.

Los alumnos y alumnas deben desarrollar las siguientes capacidades:

- a) Consecución del pleno dominio técnico del instrumento y sus posibilidades sonoras y expresivas.
- b) Desarrollo de la autonomía para que el alumno adopte criterios estéticos válidos a la hora de realizar una interpretación musical.
- c) Interpretación y conocimiento de las obras más representativas de la literatura tubística.
- d) Práctica de la música de conjunto con agrupaciones de distinta naturaleza.
- e) Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos periodos de la historia de la música instrumental.





9.2.1.2.- Contenidos de la Asignatura de TUBA del CPM Huelva
(Secuenciado por trimestres)

Están redactados en forma de unidades didácticas que se trabajarán combinándose y alternándose a lo largo de todo el grado medio con el grado de profundización necesario según el curso y las características personales del alumno.

1. El camino hacia el virtuosismo: las escalas y la flexibilidad.
2. Expansión de la tesitura de la tuba: registro grave y agudo.
3. Estudio de los ornamentos.
4. Estudio del doble y triple picado: su aplicación.
5. La música contemporánea, sus grafías e interpretación.
6. "El repertorio tubístico. Conocimiento del mismo y su interpretación de acuerdo con sus características estilísticas.
7. La memoria y la lectura a primera vista.
 - Métodos y estudios (en Bibliografía).

9.2.1.3.- Mínimos Exigibles de la Asignatura de TUBA del CPM Huelva para el presente Curso (Secuenciado por trimestres)

Primer trimestre

- Colocación correcta del cuerpo y del instrumento.
- Colocación correcta de la embocadura.
- Correcta realización de los ejercicios respiratorios.
- Correcta lectura e interpretación de los textos, obras y ejercicios propuestos.

Segundo trimestre

- Colocación correcta del cuerpo y del instrumento.
- Colocación correcta de la embocadura.
- Correcta realización de los ejercicios respiratorios.
- Correcta lectura e interpretación de los textos, obras y ejercicios propuestos.

Tercer trimestre



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

CPM "Javier Perianes" de Huelva

- Colocación correcta del cuerpo y del instrumento.
- Colocación correcta de la embocadura.
- Correcta realización de los ejercicios respiratorios.
- Correcta lectura e interpretación de los textos, obras y ejercicios propuestos.

9.2.2.- CURSO SEGUNDO

9.2.2.1- *Objetivos de la Asignatura de TUBA del CPM Huelva.*

Los alumnos y alumnas deben desarrollar las siguientes capacidades:

- a) Consecución del pleno dominio técnico del instrumento y sus posibilidades sonoras y expresivas.
- b) Desarrollo de la autonomía para que el alumno adopte criterios estéticos válidos a la hora de realizar una interpretación musical.
- c) Interpretación y conocimiento de las obras más representativas de la literatura tubística.
- d) Práctica de la música de conjunto con agrupaciones de distinta naturaleza.
- e) Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos periodos de la historia de la música instrumental.

9.2.2.2.- *Contenidos de la Asignatura de TUBA del CPM Huelva.*

Están redactados en forma de unidades didácticas que se trabajarán combinándose y alternándose a lo largo de todo el grado medio con el grado de profundización necesario según el curso y las características personales del alumno.

1. El camino hacia el virtuosismo: las escalas y la flexibilidad.
2. Expansión de la tesitura de la tuba: registro grave y agudo.
3. Estudio de los ornamentos.
4. Estudio del doble y triple picado: su aplicación.
5. La música contemporánea, sus grafías e interpretación.





Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

CPM "Javier Perianes" de Huelva

6. "El repertorio tubístico". Conocimiento del mismo y su interpretación de acuerdo con sus características estilísticas.

7. La memoria y la lectura a primera vista.

- Métodos y estudios (en Bibliografía).

9.2.2.3.- Mínimos Exigibles de la Asignatura de TUBA del CPM

Huelva para el presente Curso (Secuenciado por trimestres).

Primer trimestre

- Colocación correcta del cuerpo y del instrumento.
- Colocación correcta de la embocadura.
- Correcta realización de los ejercicios respiratorios.
- Correcta lectura e interpretación de los textos, obras y ejercicios propuestos.

Segundo trimestre

- Colocación correcta del cuerpo y del instrumento.
- Colocación correcta de la embocadura.
- Correcta realización de los ejercicios respiratorios.
- Correcta lectura e interpretación de los textos, obras y ejercicios propuestos.

Tercer trimestre

- Colocación correcta del cuerpo y del instrumento.
- Colocación correcta de la embocadura.
- Correcta realización de los ejercicios respiratorios.
- Correcta lectura e interpretación de los textos, obras y ejercicios propuestos.

9.2.3.- CURSO TERCERO

9.2.3.1- *Objetivos de la Asignatura de TUBA del CPM Huelva.*

Los alumnos y alumnas deben desarrollar las siguientes capacidades:

Conservatorio Profesional de Música Javier Perianes– c/ Pilar Gallango s/n 21002 – HUELVA

TLF: 959 524 110 - FAX: 959 524 113

E. mail: 21004157.edu@juntadeandalucia.es





Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

CPM "Javier Perianes" de Huelva

- a) Consecución del pleno dominio técnico del instrumento y sus posibilidades sonoras y expresivas.
- b) Desarrollo de la autonomía para que el alumno adopte criterios estéticos válidos a la hora de realizar una interpretación musical.
- c) Interpretación y conocimiento de las obras más representativas de la literatura tubística.
- d) Práctica de la música de conjunto con agrupaciones de distinta naturaleza.
- e) Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos periodos de la historia de la música instrumental.

9.2.3.2.- *Contenidos de la Asignatura de TUBA del CPM Huelva (Secuenciado por trimestres).*

Están redactados en forma de unidades didácticas que se trabajarán combinándose y alternándose a lo largo de todo el grado medio con el grado de profundización necesario según el curso y las características personales del alumno.

1. El camino hacia el virtuosismo: las escalas y la flexibilidad.
2. Expansión de la tesitura de la tuba: registro grave y agudo.
3. Estudio de los ornamentos.
4. Estudio del doble y triple picado: su aplicación.
5. La música contemporánea, sus grafías e interpretación.
6. "El repertorio tubístico. Conocimiento del mismo y su interpretación de acuerdo con sus características estilísticas.
7. La memoria y la lectura a primera vista.
 - Métodos y estudios (en Bibliografía).

9.2.3.3.- *Mínimos Exigibles de la Asignatura de TUBA del CPM Huelva para el presente Curso (Secuenciado por trimestres).*

Primer trimestre

- Colocación correcta del cuerpo y del instrumento.
- Colocación correcta de la embocadura.
- Correcta realización de los ejercicios respiratorios.





Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

CPM “Javier Perianes” de Huelva

- Correcta lectura e interpretación de los textos, obras y ejercicios propuestos.

Segundo trimestre

- Colocación correcta del cuerpo y del instrumento.
- Colocación correcta de la embocadura.
- Correcta realización de los ejercicios respiratorios.
- Correcta lectura e interpretación de los textos, obras y ejercicios propuestos.

Tercer trimestre

- Colocación correcta del cuerpo y del instrumento.
- Colocación correcta de la embocadura.
- Correcta realización de los ejercicios respiratorios.
- Correcta lectura e interpretación de los textos, obras y ejercicios propuestos.

9.2.4.- CURSO CUARTO

9.2.4.1.- *Objetivos de la Asignatura de TUBA del CPM Huelva.*

Los alumnos y alumnas deben desarrollar las siguientes capacidades:

- a) Consecución del pleno dominio técnico del instrumento y sus posibilidades sonoras y expresivas.
- b) Desarrollo de la autonomía para que el alumno adopte criterios estéticos válidos a la hora de realizar una interpretación musical.
- c) Interpretación y conocimiento de las obras más representativas de la literatura tubística.
- d) Práctica de la música de conjunto con agrupaciones de distinta naturaleza.
- e) Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos periodos de la historia de la música instrumental.

9.2.4.2.- *Contenidos de la Asignatura de TUBA del CPM.*

Están redactados en forma de unidades didácticas que se trabajarán combinándose y alternándose a lo largo de todo el grado medio con el grado de profundización necesario según el curso y las características personales del alumno.





Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

CPM "Javier Perianes" de Huelva

CONSERVATORIO
PROFESIONAL DE
MÚSICA DE HUELVA
JAVIER PERIANES

1. El camino hacia el virtuosismo: las escalas y la flexibilidad.
2. Expansión de la tesitura de la tuba: registro grave y agudo.
3. Estudio de los ornamentos.
4. Estudio del doble y triple picado: su aplicación.
5. La música contemporánea, sus grafías e interpretación.
6. "El repertorio tubístico. Conocimiento del mismo y su interpretación de acuerdo con sus características estilísticas.
7. La memoria y la lectura a primera vista.

- Métodos y estudios (en Bibliografía)

9.1.4.3.- Mínimos Exigibles de la Asignatura de TUBA del CPM

Huelva para el presente Curso (Secuenciado por trimestres).

Primer trimestre

- Colocación correcta del cuerpo y del instrumento.
- Colocación correcta de la embocadura.
- Correcta realización de los ejercicios respiratorios.
- Correcta lectura e interpretación de los textos, obras y ejercicios propuestos.

Segundo trimestre

- Colocación correcta del cuerpo y del instrumento.
- Colocación correcta de la embocadura.
- Correcta realización de los ejercicios respiratorios.
- Correcta lectura e interpretación de los textos, obras y ejercicios propuestos.

Tercer trimestre

- Colocación correcta del cuerpo y del instrumento.
- Colocación correcta de la embocadura.
- Correcta realización de los ejercicios respiratorios.
- Correcta lectura e interpretación de los textos, obras y ejercicios propuestos.

9.2.5.- CURSO QUINTO

9.2.5.1.- *Objetivos de la Asignatura de TUBA del CPM Huelva.*

Los alumnos y alumnas deben desarrollar las siguientes capacidades:

- a) Consecución del pleno dominio técnico del instrumento y sus posibilidades sonoras y expresivas.
- b) Desarrollo de la autonomía para que el alumno adopte criterios estéticos válidos a la hora de realizar una interpretación musical.
- c) Interpretación y conocimiento de las obras más representativas de la literatura tubística.
- d) Práctica de la música de conjunto con agrupaciones de distinta naturaleza.
- e) Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos periodos de la historia de la música instrumental.

9.2.5.2.- *Contenidos de la Asignatura de TUBA del CPM Huelva.*

Están redactados en forma de unidades didácticas que se trabajarán combinándose y alternándose a lo largo de todo el grado medio con el grado de profundización necesario según el curso y las características personales del alumno.

1. El camino hacia el virtuosismo: las escalas y la flexibilidad.
2. Expansión de la tesitura de la tuba: registro grave y agudo.
3. Estudio de los ornamentos.
4. Estudio del doble y triple picado: su aplicación.
5. La música contemporánea, sus grafías e interpretación.
6. "El repertorio tubístico. Conocimiento del mismo y su interpretación de acuerdo con sus características estilísticas.
7. La memoria y la lectura a primera vista.
8. Audiciones de grandes intérpretes y su análisis estético.
9. La actitud y el autocontrol, las herramientas básicas para la actuación en vivo.

- Métodos y estudios (en Bibliografía).





Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

CPM "Javier Perianes" de Huelva

9.2.5.3.- Mínimos Exigibles de la Asignatura de TUBA del CPM Huelva para el presente Curso (Secuenciado por trimestres).

Primer trimestre

- Colocación correcta del cuerpo y del instrumento.
- Colocación correcta de la embocadura.
- Correcta realización de los ejercicios respiratorios.
- Correcta lectura e interpretación de los textos, obras y ejercicios propuestos.

Segundo trimestre

- Colocación correcta del cuerpo y del instrumento.
- Colocación correcta de la embocadura.
- Correcta realización de los ejercicios respiratorios.
- Correcta lectura e interpretación de los textos, obras y ejercicios propuestos.

Tercer trimestre

- Colocación correcta del cuerpo y del instrumento.
- Colocación correcta de la embocadura.
- Correcta realización de los ejercicios respiratorios.
- Correcta lectura e interpretación de los textos, obras y ejercicios propuestos.

9.1.6.- CURSO SEXTO

9.1.6.1.- *Objetivos de la Asignatura de TUBA del CPM Huelva.*

Los alumnos y alumnas deben desarrollar las siguientes capacidades:

- a) Consecución del pleno dominio técnico del instrumento y sus posibilidades sonoras y expresivas.
- b) Desarrollo de la autonomía para que el alumno adopte criterios estéticos válidos a la hora de realizar una interpretación musical.
- c) Interpretación y conocimiento de las obras más representativas de la literatura tubística.





Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

CPM "Javier Perianes" de Huelva

- d) Práctica de la música de conjunto con agrupaciones de distinta naturaleza.
- e) Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos periodos de la historia de la música instrumental.

9.2.6.2.- Contenidos de la Asignatura de TUBA del CPM Huelva.

Están redactados en forma de unidades didácticas que se trabajarán combinándose y alternándose a lo largo de todo el grado medio con el grado de profundización necesario según el curso y las características personales del alumno.

1. El camino hacia el virtuosismo: las escalas y la flexibilidad.
2. Expansión de la tesitura de la tuba: registro grave y agudo.
3. Estudio de los ornamentos.
4. Estudio del doble y triple picado: su aplicación.
5. La música contemporánea, sus grafías e interpretación.
6. "El repertorio tubístico. Conocimiento del mismo y su interpretación de acuerdo con sus características estilísticas.
7. La memoria y la lectura a primera vista.
8. Audiciones de grandes intérpretes y su análisis estético.
9. La actitud y el autocontrol, las herramientas básicas para la actuación en vivo.
 - Métodos y estudios (en Bibliografía).

9.2.6.3.- Mínimos Exigibles de la Asignatura de TUBA del CPM

Huelva para el presente Curso.

Primer trimestre

- Colocación correcta del cuerpo y del instrumento.
- Colocación correcta de la embocadura.
- Correcta realización de los ejercicios respiratorios.
- Correcta lectura e interpretación de los textos, obras y ejercicios propuestos.

Segundo trimestre

- Colocación correcta del cuerpo y del instrumento.





Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

CPM "Javier Perianes" de Huelva

- Colocación correcta de la embocadura.
- Correcta realización de los ejercicios respiratorios.
- Correcta lectura e interpretación de los textos, obras y ejercicios propuestos.

Tercer trimestre

- Colocación correcta del cuerpo y del instrumento.
- Colocación correcta de la embocadura.
- Correcta realización de los ejercicios respiratorios.
- Correcta lectura e interpretación de los textos, obras y ejercicios propuestos.

Para determinar la calificación del alumnado en cada curso, realizaremos una valoración de los siguientes aspectos:

- El conocimiento y dominio técnico del instrumento, que representará un 40% de la calificación. Dentro del mismo valoraremos aspectos como el control de la rítmica, digitación, articulación y la dificultad del repertorio.
- La capacidad interpretativa y musical, que representará un 40% de la calificación. En la misma se tendrán en cuenta aspectos como: la sonoridad, la afinación, dinámica, el estilo empleado y el empaste con otros instrumentos.
- La participación e implantación del alumno/a en distintas actividades del centro representará un 10% de la calificación.
- Su capacidad autocrítica y de superación personal se valorará con el 10% de la calificación. No podemos despreciar el esfuerzo o aptitudes de los estudiantes en la obtención de resultados.

